

CONSEJO SUPERIOR
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES
ACUERDO No. 0147
ACTA 505

**POR EL CUAL EL CONSEJO SUPERIOR MODIFICA EL ACUERDO No. 0101 DE 2001
QUE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA
SALUD, CES CREANDO UNOS CARGOS**

El Consejo Superior en uso de sus atribuciones Estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 33, literal f. de los estatutos, que reza lo siguiente: Son funciones y atribuciones del Consejo Superior: f. Estudiar y aprobar la planta de personal de la Institución con sus correspondientes asignaciones.

CONSIDERANDO

Que es necesario ir conformando una planta de cargos que permita el desarrollo del CEMPAS, considerando que el mismo ha ido consolidándose en el medio y realizando contratos y programas de capacitación.

Que igualmente la creación del nuevo postgrado Clínico en Cirugía Laparoscópica Ginecológica requiere que se cree un cargo que permita asumir funciones docentes y administrativas para la coordinación del mismo.

Que en aras de lo anterior se.

ACUERDA:

Artículo Primero: Creación. Crear los siguientes cargos en las Plantas Administrativa y de Medicina:

Planta Administrativa:

Cat	Denominación cargo	Código	No.	Nivel	Perfil profesional	Horas
15.	Asistente CEMPAS	15,3	1	Técnico	Técnico en artes gráficas o afines	46

Planta Facultad de Medicina.

Cat	Denominación cargo	Código	No.	Nivel	Perfil profesional	Horas
13.	Docente Categoría I General	01,13,1-9	9	Profesional	Médico General	40
Cat	Denominación cargo	Código	No.	Nivel	Perfil profesional	Horas
9.	Docente Categoría I Especialización Ginecología	01,9,4.1-13	13	Profesional	Médico especialista en Ginecología	10

Artículo Segundo: Incorporación. El presente Acuerdo se entenderá incorporado al Acuerdo No. 0101 del Consejo Superior por medio del cual se adopta la planta de cargos del Instituto de Ciencias de la Salud, CES.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Medellín, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil dos (2002).

FRANCISCO JAVIER LOTERO Q.
Presidente Consejo Superior

MARIA JAEL ARANGO B.
Secretaria Consejo Superior

Zobeyda A.